

La memoria/proyecto (en lo sucesivo proyecto) ha de ser elaborada por un técnico titulado (arquitecto, ingeniero, o asimilado), debiendo estampar su firma y número de colegiado.

En el proyecto se hará mención sobre todos los **puntos de la ITC número 1 apartado A) del Reglamento de Armas** (no omitiendo ninguno de ellos y describiendo todos los elementos de la galería de tiro según son realmente, ni limitándose a copiar íntegramente cada punto del citado apartado), debiendo reflejarse al menos en dicho proyecto los datos siguientes:

Generales

- **Identidad y NIF del titular** de la galería de tiro y también los mismos datos de sus representantes cuando el referido titular sea persona jurídica.
- **Titularidad del terreno** que ocupa la galería de tiro.
- **Lugar** de emplazamiento de la galería de tiro y término municipal.
- **Denominación** correcta del **tipo de instalación** de que se trata con arreglo a lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de Armas (galería, polígono, campo), concretando si la solicitud es para la apertura de una nueva galería o polígono, una ampliación, una actualización de medidas de seguridad, un cambio de titularidad (para cambio de titularidad deberá presentar únicamente de las instalaciones en las que conste que las mismas cumplen con la ITC número 1 del vigente Reglamento de Armas).
- **Denominación** completa de la **modalidad/es** que se va/n a practicar en la galería de tiro.
- **Tipo de armas y calibres** de las armas que se van a utilizar

Instalaciones

- **Dimensiones** de la galería y detalles de su construcción y materiales empleados.
- **Número de puestos de tiro** que tiene la galería, indicando las características de cada puesto, sus dimensiones y separación entre ambos.
- **Pantallas de separación de tiradores**, características y dimensiones, indicando su altura con respecto al suelo.
- **Lugar de colocación de las marquesinas**, características, indicando la altura del extremo más bajo, longitud, medidas del ángulo de limitación del tiro, material del que están recubiertas y espesor de éste.
- **Protectores de cristales**, características, indicando si los mismos se encuentran fuera de la línea de tiro.
- **Piso de la galería**, características.
- **Mesa para colocar el arma y la munición**, características, indicando el lugar donde está colocada, dimensiones y altura.
- **Puerta de acceso**, características, indicando si la misma abre directamente a la sala de tirador/es y si cuenta con algún sistema para evitar golpes violentos en su apertura o cierre.
- **Iluminación** adecuada, características indicando si cuenta con protección contra deslumbramiento.
- **Insonorización**, descripción del tipo dematerial empleado y grosor de las planchas o material utilizado.
- **Número de parabalas y lugar** donde ésta colocados, anchura de éstos, material del que están contruidos y grosor, tanto de los propios parabalas como de la madera que deben estar recubiertos, altura del suelo, margen de seguridad y cualquier otra característica o aclaración que se considere de interés.
- **Paramentos laterales**, características de altura, ancho, espesor y contextura.
- **Número de columnas**, lugar donde están colocadas, material de que están contruidas, características de las mismas y tipo de protección para evitar rebotes con que cuentan.
- **Espaldones**, se indicará el material de que están contruidos, espesor, anchura, altura con respecto a la trayectoria más desfavorable, relación con la penetración de las armas, material del que están recubiertos, protección del paso de personas y cualquier otra característica o detalle que tengan y que se estime conveniente consignar.
- **Tipo de instalación eléctrica**, protección de la misma y de los focos de iluminación, así como cualquier otra característica o detalle que se estime conveniente (ver apartado 2.5 de los documentos a presentar para instalaciones de galerías de tiro).
- **Medidas de protección contra incendios y evacuación** en casos de emergencia con que cuenta la galería.
- **Cualquier otra medida de seguridad** que el solicitante estime que convienen a su derecho o tendentes a una mayor compresión del proyecto.
- **Criterio de evaluación**, donde se consigne si con arreglo a lo consignado en los apartados anteriores, se cumplen los requisitos establecidos en el apartado A) de la ITC número 1 del Reglamento de Armas.